Resolución Gerencial Regional

N.º 001- 2025-GRPPM-GR PUNO

Puno, 05 de mayo del 2025

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el informe N° 000213-2025-SGP, de la Sub Gerencia de Planeamiento, sobre el Plan de Trabajo para la realización de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional N° 01-2025-GR PUNO/GR se convoca a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2025 de manera presencial del Gobierno Regional Puno; que se realizará el día jueves 29 de mayo del 2025, en el Teatro Municipal de la ciudad de Azángaro de la Provincia de Azángaro; dándose inicio a las 10:00 am;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 122-2025-GR PUNO/GR, se aprueba la conformación del Equipo Técnico y la temática de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno – 2025;

Que, en el numeral 3) del Artículo 8º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. En este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas que el Gobierno Regional Puno adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y las perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, el Artículo N° 24° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuentas de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en **mayo y setiembre** de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, mediante el Memorando Múltiple 141-2025-GRP/GGR, donde la Gerencia General Regional *"...encarga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que a través de la Sub Gerencia de Planeamiento se elabore el Plan de Trabajo"*, por ello, la Sub Gerencia remite el Informe N°0213-2025-GRP/SGP, quien forma parte del equipo técnico para la I audiencia pública de rendición de cuentas 2025;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Puno.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado **"I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO – 2025"**, presentado por la Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional Puno, que forma parte de la presente resolución en veintiuno (21) folios.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional a las Sub Gerencias, Oficinas Regionales y demás dependencias del Gobierno Regional Puno, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Atentamente,

DEYVIS ABARCA VIZA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

DECRETO REGIONAL N°01 - 2025 – GR PUNO/GR

EL GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO

Vistos, el expediente GRPPM020250000425, sobre la realización de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2025 del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 3) del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; en este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas, que el Gobierno Regional Puno, adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, en el Art. N° 24° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia", en las que dará cuentas de los logros y avances alcanzados durante el período. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, esta Audiencia Pública, se debe llevar a cabo en la modalidad presencial, con la participación de la población en general, los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes, Comité de Vigilancia, Autoridades de entidades públicas y privadas, las fuerzas del orden, la iglesia; donde en este acto tan importante, se realizará en la ciudad de Azángaro, el día jueves 29 de mayo del 2025, a horas 10:00 AM;

Que, mediante Proveído N° 000659-2025-GRP/GR PUNO de la Gobernación Regional, dispone: "*...La audiencia publica regional lugar en la Provincia de Azángaro en el Teatro Municipal, fecha jueves 29 de mayo horas 10:00 AM del presente año*";

Estando al Informe N° 000204-2025-GRP/SGP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Informe N° 000494-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Opinión Legal N° 000206-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 000118-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y Proveído N° 000659-2025-GRP/GR PUNO de la Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2025 de manera presencial del Gobierno Regional Puno; que se realizará el día jueves 29 de mayo del 2025, en el Teatro Municipal de la ciudad de Azángaro de la Provincia de Azángaro; dándose inicio a las 10:00 am el acto de presentación.

DECRETO REGIONAL N°01 - 2025 – GR PUNO/GR

REGIÓN PUNO

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General Regional, las Gerencias Regionales y Oficinas Regionales, deberán implementar las acciones administrativas y logísticas necesarias para la realización de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones la difusión del presente Decreto Regional, en el portal web institucional y medios de comunicación de alcance y circulación regional.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Puno, a los 23 días del mes de abril del año dos mil veinticinco

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
V° B°
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
PUNO

GOBIERNO REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
PUNO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 122 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 29 ABR. 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRPPM020250000440, sobre aprobación del Equipo Técnico y Temática, de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno – 2025;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 3) del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. En este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas que el Gobierno Regional Puno adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y las perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, el Artículo N° 24° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal; y

Estando al Informe N° 000213-2025-GRP/SGP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Informe N° 000528-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Proveído 012977-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, responsable de organizar, preparar, conducir y ejecutar, la presentación de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno - 2025, a realizarse en el teatro municipal de la ciudad de Azángaro - provincia de Azángaro; el equipo técnico estará conformado por funcionarios, profesionales y técnicos, nominados en el Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA TEMÁTICA de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno – 2025, que en un (01) folio, forma parte de la presente resolución.

REPUBLICA DEL PERU

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 122 -2025-GR PUNO/GR

Puno, ... 29 ABR. 2025 .....

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia General Regional, a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Oficinas Regionales, Sub gerencias, y demás dependencias del Gobierno Regional Puno, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL - GOBERNACIÓN REGIONAL - PUNO

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL V° B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - PUNO -

GOBIERNO REGIONAL PUNO - VISADO - Oficina de Planeamiento e Informática

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA PUNO

ESTO Y MODER
ESTO Y MODER
te

EQUIPO TÉCNICO I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas	Gerente General Regional
2	CPC. Deyvis Abarca Viza	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
3	Ing. José Abelardo Lima Condori	Gerente Regional de Desarrollo Económico
4	M.C. Alan Harrison Tintaya Valero	Gerente Regional de Desarrollo Social
5	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Gerente Regional de Infraestructura
6	Blgo. Juan Isaac Angles Chipana	Gerente Regional de Autoridad Ambiental
7	Ing. Renato Fredy Talavera Salas	Gerente Regional de Desarrollo Agrario
8	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
9	CPC: Rubén Wilber Zapana Paucar	Jefe de la Oficina Regional de Administración
10	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
11	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
12	Ing. Américo Florián Subia Condori	Director de Estudios de Pre Inversión
13	Ing. William Remigio Montufar Chata	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
14	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto
15	Ing. Julio César Pari Cruz Ing. Mario Elisban Coyla Mamani Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra Sra. María Florentina Torres Fredes Ing. Néstor J. Halanoca Madariaga Arq. Rolando Pari Nuñez Ing. Edgar José Cauna Useca Ing. Renzo Condorena Terán Ing. Rubén Huamán Huamán Ing. Magaly Parhua Quispe CPC. Leonel Eder Choque Sanches Yadira Sharón Estrella Flores	Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
16	Ing. Antonio Mamani Arias Econ. Juana Guillermina Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque. Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento
17	Lic. Zinayda Gina Guillen Cáceres	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional

TEMÁTICA

La I Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno, iniciará con el informe sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034. Así mismo se abordará los siguientes temas:

a) Nivel de ejecución presupuestal, para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como:
   - Programas Presupuestales.
   - Gestión de riesgos de desastres.
   - Otros temas.

b) Cartera de inversiones priorizadas 2025, indicando:
   - Código Único de inversiones (CUI).
   - Nombre del proyecto.
   - Estado actual del proyecto.
   - Gestiones realizadas.
   - Responsables de ejecución
   - Fecha de culminación.

c) Planes para la mejora institucional, avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.

d) Políticas públicas regionales y el avance en su implementación.

e) Disposiciones regionales de interés para la ciudadanía (Ordenanzas, Acuerdos y Decretos Regionales).

f) Informe de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos, proveedores y consultorías contratadas.

g) Acciones realizadas para la prevención en gestión de riesgos de desastres.

h) Acciones realizadas para la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad.

i) Funcionamiento de los espacios de diálogo y concertación - Consejo de Coordinación Regional (CCR).

j) Funcionamiento de las Mesas temáticas:
   - Erradicación de la violencia contra las mujeres.
   - Comités de seguridad ciudadana.
   - Consejos de coordinación de salud.
   - Consejos de coordinación de educación.
   - Mesas de trabajo: camélidos, artesanías, granos andinos, lácteos, trucha y otros.
   - Mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisión de lucha contra la trata de personas.
   - Comisiones regionales anticorrupción.

k) Otros temas de importancia publicados en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Firmado digitalmente por MAMANI ARIAS Antonio FAU 20406325815 soft
Cargo: Sub Gerente De Planeamiento
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2025 18:23:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
24 ABR 2025
Reg. N°: 1195 Folios: 17
Hora: 18:30 Firma:

Puno, 24 de Abril del 2025

INFORME N° 000213-2025-GRP/SGP

PARA: **DEYVIS ABARCA VIZA**
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ASUNTO: PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2025.

REF.: PROVEIDO 003457-2025-GRP/GRPPM (24ABR2025)

FECHA ELAB.: Puno, 24 de abril de 2025

Por el presente, me dirijo a usted para informar sobre el asunto en referencia, en el cual el equipo de la Subgerencia de Planeamiento ha elaborado el **Plan de Trabajo** para la realización de la **I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025** del Gobierno Regional Puno.

Asimismo, esta Subgerencia, en atención al documento de referencia y en cumplimiento del artículo 24° de la Ley N.° 31433, que modifica la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el fin de viabilizar la gestión y aprobación del referido plan, adjunta al presente los siguientes documentos:

- **Plan de Trabajo** para la realización de la **I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025** del Gobierno Regional Puno, el cual incorpora el cronograma de actividades y el requerimiento presupuestal para su ejecución.
- **Conformación del Equipo Técnico** responsable de la conducción de la **I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025** del Gobierno Regional Puno.
- **Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional** para la aprobación del Plan de Trabajo y del Equipo Técnico responsable de la conducción de la **I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025** del Gobierno Regional Puno.

Sobre el particular, solicito a su representada la revisión y, de ser conforme, se sirva remitir a la instancia correspondiente a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo, para efectos de su cumplimiento obligatorio. Para tal efecto, adjunto al presente informe en archivo digital y físico un ejemplar del Plan de Trabajo, propuesta de conformación del Equipo Técnico responsable de la conducción de todo el proceso, así como el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que aprueba ambos documentos.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ANTONIO MAMANI ARIAS
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

AMA
cc.:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
PASE A:.....
PROVEIDO N°..... -2025 GRP/GRPPM.....
EXPEDIENTE N°.....
FECHA:..... FIRMA:.....
GOBIERNO REGIONAL V° B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización PUNO

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070–2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Informática - VISADO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - PUNO -

PLAN DE TRABAJO

I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Puno, abril 2025

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES 3
II. BASE LEGAL 3
III. OBJETIVOS 3
IV. JUSTIFICACION. 4
V. DESARROLLO DE LA I AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 4
5.1.Etapa Preparatoria. 4
5.1.1.Responsabilidad: 4
5.1.2.Convocatoria: 4
5.1.3.Modalidad y lugar: 5
5.1.4.Agenda: 5
5.1.5.Temática 5
5.1.6.Resumen Ejecutivo 7
5.2.Etapa de Ejecución. 7
5.2.1 Participación Ciudadana 7
5.2.2.Desarrollo de la Audiencia Pública 7
5.2.3.Informe de rendición de cuentas 8
5.2.4.Acta de Sesión 8
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA 2025 9
VII. PRESUPUESTO PARA LA I AUDIENCIA PUBLICA 2025 10
VIII. EQUIPO TECNICO 11
ANEXO 01: 13

GOBIERNO REGIONAL PUNO VISADO Gerencia de Planeamiento e Informática
GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización PUNO

PLAN DE TRABAJO PARA LA I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2025

I. DATOS GENERALES

Entidad	:	Gobierno Regional Puno.
Dirección	:	Jr. Deústua N° 356, distrito de Puno, provincia y departamento de Puno.
RUC	:	20406325815
Teléfono	:	051 354000
E-mail	:	gobernacion@regionpuno.gob.pe grplaneamiento@regionpuno.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Informática - VISADO

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley Nº 29298.
- Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 31433, Ley que Modifica ia Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD.
- Ordenanza Regional Nº 002-2021-GRP-CRP; que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno.
- Ordenanza Regional N° 020-2023-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno.
- Decreto Regional N° 01-2025-GR PUNO/GR, donde se convoca a la I audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2025.

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - PUNO -

III. OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno 2025, con la finalidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión del Gobierno Regional.

- Fortalecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el control, seguimiento y evaluación de la gestión regional y garantizar la transparencia en el acceso a la información pública.

IV. JUSTIFICACION.

La I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Regional Puno se llevará a cabo en cumplimiento de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria, la Ley N.º 31433, así como de la Resolución de Secretaría de Descentralización N.º 015-2024-PCM/SD. En mérito a las referidas normas, se realizarán dos audiencias públicas regionales en el presente año: una en la capital de la región y otra en una provincia, donde se informará sobre las temáticas establecidas en el Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas.

En este contexto, la audiencia pública es un mecanismo orientado a promover la transparencia y el control social de la gestión pública, con la finalidad de fomentar una mayor responsabilidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, fortalecer la legitimidad institucional y la confianza entre el Estado y la sociedad civil, contribuyendo así a la implementación de las Políticas de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

El presente Plan de Trabajo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Regional Puno es un documento orientador que guía la conducción de la audiencia pública. Además, establece los procedimientos y mecanismos necesarios para su implementación, determinando el cronograma de actividades, la conformación del equipo técnico y la asignación de responsabilidades a las diferentes instancias del Gobierno Regional Puno para el desarrollo de las temáticas priorizadas.

DESARROLLO DE LA I AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

5.1. Etapa Preparatoria.

5.1.1. Responsabilidad:

Es responsabilidad del Gobernador Regional realizar la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, debiendo participar los diferentes órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno.

5.1.2. Convocatoria:

La convocatoria para la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Regional Puno fue aprobada mediante el Decreto Regional N.º 01-2025-GR PUNO/GR, con fecha 23 de abril de 2025, conforme al siguiente detalle:

Inicio de convocatoria	:	23 de abril del 2025.
Fecha de I Audiencia Pública	:	29 de mayo del 2025.
Lugar de la I Audiencia Pública	:	Teatro Municipal de la ciudad de Azángaro - provincia de Azángaro.
Inscripción de participantes	:	23 de abril al 29 de mayo del 2025
Plazo para propuesta de Agenda	:	30 de abril al 14 de mayo del 2025

Se recibirán las propuestas de Agenda de la ciudadanía, para formular propuestas sobre la temática de la audiencia, dentro del plazo establecido, conforme formato de registro que figura en Anexo 01 del presente Plan; debiendo presentar en Mesa de Partes del Gobierno Regional Puno, sito en Jr. Deustua N° 356; o por mesa de partes virtual, en la siguiente dirección https://sgd.regionpuno.gob.pe/virtual/inicio.do.

La difusión de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, se realizará a través de los medios de comunicación, Portal Web Institucional, redes sociales y otros.

5.1.3. Modalidad y lugar:

La I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, se realizará de manera presencial, en el teatro municipal de la ciudad de Azángaro de la provincia de Azángaro.

5.1.4. Agenda:

La Agenda de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, será difundida junto a la convocatoria para conocimiento de la población, de los temas que se abordarán en dicho evento.

5.1.5. Temática

La I Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno, iniciará con el informe sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034. Así mismo se abordará los siguientes temas:

a) Nivel de ejecución presupuestal, para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como:
   - Programas Presupuestales.
   - Gestión de riesgos de desastres.
   - Otros temas.

b) Cartera de inversiones priorizadas 2025, indicando:
   - Código Único de inversiones (CUI).
   - Nombre del proyecto.
   - Estado actual del proyecto.
   - Gestiones realizadas.
   - Responsables de ejecución
   - Fecha de culminación.

c) Planes para la mejora institucional, avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.
d) Políticas públicas regionales y el avance en su implementación.
e) Disposiciones regionales de interés para la ciudadanía (Ordenanzas, Acuerdos y Decretos Regionales).
f) Informe de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos, proveedores y consultorías contratadas.
g) Acciones realizadas para la prevención en gestión de riesgos de desastres.

h) Acciones realizadas para la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad.
i) Funcionamiento de los espacios de diálogo y concertación - Consejo de Coordinación Regional (CCR).
j) Funcionamiento de las Mesas temáticas:
   - Erradicación de la violencia contra las mujeres.
   - Comités de seguridad ciudadana.
   - Consejos de coordinación de salud.
   - Consejos de coordinación de educación.
   - Mesas de trabajo: camélidos, artesanías, granos andinos, lácteos, trucha y otros.
   - Mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisión de lucha contra la trata de personas.
   - Comisiones regionales anticorrupción.
k) Otros temas de importancia publicados en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Cuadro 01
Responsabilidad por Temática de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025

Nº	TEMÁTICA	RESPONSABILIDAD
1	Nivel de ejecución presupuestal, para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como: - Programas Presupuestales. - Gestión de riesgos de desastres. - Otros temas.	- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y M. - Sub Gerencia de Presupuesto. - Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad.
2	Cartera de inversiones priorizadas 2025, indicando: - Código Único de inversiones (CUI). - Nombre del proyecto. - Estado actual del proyecto. - Gestiones realizadas. - Responsables de ejecución. - Fecha de culminación.	Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.
3	Planes para la mejora institucional, avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.	Sub Gerencia de Modernización Institucional
4	Políticas públicas regionales y el avance en su implementación.	Sub Gerencia de Planeamiento
5	Disposiciones regionales de interés para la ciudadanía (Ordenanzas, Acuerdos y Decretos Regionales).	- Consejo Regional - Gobernación Regional - Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
6	Informe de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos, proveedores y consultorías contratadas.	- Oficina Regional de Administración. - Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
7	Acciones realizadas para la prevención en gestión de riesgos de desastres.	- Gerencia Regional Autoridad Ambiental. - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad
8	Implementación de transparencia e integridad.	Gerencia General Regional
9	Funcionamiento de los espacios de diálogo y concertación - Consejo de Coordinación Regional (CCR).	- Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Modernización. - Sub Gerencia de Planeamiento.
10	Funcionamiento de las Mesas temáticas: - Erradicación de la violencia contra las mujeres. - Comités de seguridad ciudadana. - Consejos de coordinación de salud. - Consejos de coordinación de educación. - Mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisión de lucha contra la trata de personas.	Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Nº	TEMÁTICA	RESPONSABILIDAD
	Mesas de trabajo: camélidos, artesanías, granos andinos, lácteos, truchas y otros.	- Gerencia Regional de Desarrollo Económico. - Gerencia Regional de Desarrollo Agrario.
	Comisión regional de anticorrupción.	Gerencia General Regional.

5.1.6. Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 constará de los temas establecidos en el ítem 5.1.5. 'Temática'. Este será difundido siete (07) días hábiles antes del desarrollo de la audiencia en el Portal Web Institucional (www.regionpuno.gob.pe), y también será publicado el día de la audiencia pública.

5.2. Etapa de Ejecución.

5.2.1. Participación Ciudadana

Los participantes en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, tienen:

a) **Derechos:**

- Hacer uso de la palabra, solicitar y recibir información referido a los temas objeto de rendición.

b) **Obligaciones**

- Respetar el orden de participación, opinión de los involucrados y emplear lenguaje apropiado en las intervenciones.

c) **La inscripción**

La inscripción de la ciudadanía tiene dos finalidades:

- Garantizar su participación en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Contribuir a organizar adecuadamente la audiencia y prever la logística necesaria para llevarla a cabo.

5.2.2. Desarrollo de la Audiencia Pública

a) La audiencia será conducida por un moderador, quien orientará el proceso bajo las siguientes funciones: presentar la agenda y las reglas del evento, garantizar tiempo de intervención de los participantes y mantener el orden durante el desarrollo de la audiencia pública.
b) La mesa directiva estará conformada por el Gobernador Regional, Gerente General Regional, gerentes regionales y otros funcionarios, encargados del informe de rendición de cuentas.
c) La I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, iniciará con la presentación de la agenda, luego de ello continúa con la exposición del informe de rendición de cuentas.

d) Después de concluida el informe de rendición de cuentas, los participantes de acuerdo al orden de inscripción, intervendrán por un período de tres minutos y excepcionalmente para la repregunta por un tiempo no mayor de dos minutos. Las intervenciones deben ser relacionadas a los temas de la agenda de la audiencia. De ser necesario, se contará con intérprete de lengua materna Quechua y Aymara.

5.2.3. Informe de rendición de cuentas

La exposición del informe de rendición de cuentas estará a cargo del Gobernador Regional y los funcionarios designados, con una duración referencial de una (01) hora, de acuerdo con la agenda establecida en el numeral 5.1.5 del presente plan de trabajo.

5.2.4. Acta de Sesión

Durante la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, se redactará el acta correspondiente, en la cual se consignará lo informado según la agenda establecida, destacando las principales conclusiones, acuerdos adoptados y compromisos asumidos. El proceso concluirá con la suscripción del acta por parte del Gobernador Regional, funcionarios y participantes.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA 2025

Cuadro 02
Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	U M	Abril 2025									Mayo 2025																														mes	
		23	24	25	26	27	28	29	30		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	JUN	JUL
Elaboración y aprobación del Decreto Regional de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno	Documento	X																																						
Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo, Resolución Ejecutiva Regional que conforma el Equipo Técnico, para la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.	Documento		X	X																																			
Convocatoria para la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno y difusión masiva.	Documento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Reunión Técnica de coordinación, asignación de responsabilidades según Plan de Trabajo.	Reunión																	X																						
Invitación a los miembros del CCR e inscripción de participantes a la I Audiencia Pública	Documento						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Propuesta de Agenda por parte de la Sociedad Civil para formular la temática de la I Audiencia Pública	Documento								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
Consolidación y procesamiento de la información en PPT de los temas establecidos de las temáticas en el numeral 5.1.5.	Documento																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Elaboración y presentación del resumen ejecutivo	Diapositiva																												X	X	X									
Publicación del resumen ejecutivo	Publicación																												X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Segunda Reunión Técnica para validación de la exposición de I Audiencia Pública e informe de cumplimiento de logística.	Reunión																														X									
Desarrollo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Evento																																				X			
Elaboración del Informe Final de la I Audiencia Pública	Informe																																						X	
Difusión del Informe de Rendición de Cuentas	Publicación																																						X	
Autoevaluación de la I Audiencia Pública																																							X	X

VII. PRESUPUESTO PARA LA I AUDIENCIA PUBLICA 2025

Cuadro 03

Requerimiento de Presupuesto

META: 142 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.1 1.1 1	**Alimentos y bebidas para consumo humano**				**1,250.00**
	- bebida gasificada, pequeña	Unidad	500	2.50	1,250.00
2.3.1 5.1 2	**Papelería en general, útiles y materiales de Oficina**				**1,640.00**
	- Folder de manila A4, paquete 25 unidades	Paquete	20	18.00	360.00
	- Lapicero caja x 50 unidades	Caja	10	38.00	380.00
	- Papel bond de 80gr. caja de 10 unidades x 500 hojas	Caja	2	150.00	300.00
	- Mica de fotocheck	Unidad	400	1.00	400.00
	- Cinta para fotocheck	Unidad	400	0.50	200.00
2.3. 2 7.11 5	**Servicio de Alimentación**				**7,950.00**
	- Plato de comida, tenedor descartable y servilleta	Unidad	500	15.00	7,500.00
	- Refrigerio equipo técnico	Unidad	30	15.00	450.00
2.3. 2 7.11 6	**Servicios de impresiones encuadernación y empastados**				**750.00**
	- Fotocopias	Unidad	2,500	0.20	500.00
	- Impresiones	Unidad	500	0.50	250.00
2.3. 2 5. 1 2	**De Vehículos**				**2,400.00**
	- Servicio de movilidad interprovincial (van)	Unidad	4	600.00	2,400.00
	TOTAL: S/.				**13,990.00**

META: 0224 IMAGEN INSTITUCIONAL					
2.3. 2 2. 4 1	**Servicio de Publicidad**				**9,000.00**
	- Difusión por medios de comunicación	servicio	6	1,500.00	9,000.00
2.3.2 5.1 9 9	**De otros Bienes y activos**				**3,000.00**
	- Alquiler de Equipo	Equipo	1	1,500.00	1,500.00
	- Alquiler de pantalla LED	Unidad	1	1500.00	1,500.00
2.3. 2 7.11 6	**Servicios de impresiones encuadernación y empastados**				**1,000.00**
	- Gigantografía	Unidad	2	500.00	1,000.00
	TOTAL: S/.				**13,000.00**

	TOTAL PRESUPUESTAL: S/.				**26,990.00**

GOBIERNO REGIONAL PUNO VISADO Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización PUNO

VIII. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico para la I Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno 2025, está conformado por los funcionarios y servidores de la Gerencia General Regional, gerencias regionales, subgerencias, direcciones regionales, jefes de oficina y personal técnico, quienes asumirán las siguientes funciones:

- Elaborar la Agenda de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.
- Consolidar y sistematizar la información alcanzada por las unidades orgánicas del Gobierno Regional, según la temática establecida en el numeral 5.1.5.
- Elaborar el resumen ejecutivo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.
- Elaborar la ponencia según la temática de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.
- Brindar soporte técnico y logístico durante el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Realizar la difusión de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

Cuadro 04
Responsabilidades del Equipo Técnico

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas	Gerente General Regional	- Coordinación y conducción del Equipo Técnico. - Políticas públicas regionales y el avance en su implementación. - Convocar a reuniones del Equipo Técnico. - Efectuar seguimiento a la consolidación y sistematización de la información para la I Audiencia Publica Regional 2025. - Presentar información sobre implementación de transparencia e integridad.
2	CPC. Deyvis Abarca Viza	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	- Dirigir y efectuar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia de la I Audiencia Pública y asumir las funciones de Secretaría Técnica. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública.
3	Ing. Jose Abelardo Lima Condori	Gerente Regional de Desarrollo Económico	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública
4	M.C. Alan Harrison Tintaya Valero	Gerente Regional de Desarrollo Social	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública.
5	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Gerente Regional de Infraestructura	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública
6	Blgo. Juan Isaac Angles Chipana	Gerente Regional de Autoridad Ambiental	- Consolidar y procesar la información en PPT de los temas establecidos de las temáticas en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública
7	Ing. Renato Fredy Talavera Salas	Gerente Regional de Desarrollo Agrario	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública.
8	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	- Asesorar y garantizar la aprobación de las normas para el proceso de la I Audiencia Pública. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública.
9	CPC: Rubén Wilber Zapana Paucar	Jefe de la Oficina Regional de Administración	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Ejecución del Presupuesto de la I Audiencia Pública - Apoyo logístico para el desarrollo de la I Audiencia Pública.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
			- Participación en el proceso de la I Audiencia Pública.
10	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	- Difusión y conducción del evento en calidad de moderador de la I Audiencia Pública. - Garantizar los equipos de sonido para la presentación del evento de la I Audiencia Pública. - Publicación de documentos de convocatoria y otros del proceso de la I Audiencia Pública en el Portal Institucional.
11	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la I Audiencia Pública.
12	Ing. Américo Florián Subia Condori	Director de Estudios de Pre Inversión	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública
13	Ing. William Remigio Montufar Chata	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información	- Instalación y soporte de equipos informáticos para la I Audiencia Pública. - Participación activa durante el proceso de la I Audiencia Pública.
14	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Prever recursos presupuestarios para la I Audiencia Pública. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública.
15	Ing. Julio César Pari Cruz Ing. Mario Elisban Coyla Mamani Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra Sra. María Florentina Torres Fredes Ing. Néstor J. Halanoca Madariaga Arq. Rolando Pari Nuñez Ing. Edgar José Cauna Useca Ing. Renzo Condorena Terán Ing. Rubén Huamán Huamán Ing. Magaly Parhua Quispe CPC. Leonel Eder Choque Sanches Yadira Sharón Estrella Flores	Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	- Consolidar y procesar la información en PPT de los temas establecidos de las temáticas en el numeral 5.1.5. - Participar en el proceso de la I Audiencia Pública
16	Ing. Antonio Mamani Arias Econ. Juana Guillermina Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque. Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento	- Elaboración del Proyecto de Decreto Regional que autoriza la I Audiencia Pública. - Elaboración del Plan de Trabajo de la I Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno. - Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en la revisión de los PPTs para la I Audiencia Pública. - Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros. - Registro de participantes a la I Audiencia Pública. - Redacción del acta de la I Audiencia Pública.
17	Lic. Zinayda Gina Guillen Cáceres	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	- Presentar información sobre la temática que le corresponde en el numeral 5.1.5. - Participar en la revisión de los PPTs para la I Audiencia Pública. - Apoyo en el registro de participantes de la I Audiencia Pública.

Los proyectos especiales, PRORRIDRE, PRADERA, PETT y PECSA, presentarán a la Gerencia General Regional la información necesaria establecida en la temática del numeral 5.1.5., conforme a lo precisado en el cronograma de actividades de la I Audiencia Pública.

ANEXO 01

Formulario de inscripción de participantes en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Gobierno Regional de Puno

1) **Datos Personales**

Apellidos y Nombres.....

Documento de Identidad:

DNI ☐ Carne de extranjería ☐ Otro (especificar) ☐

Número de documento de identidad: .....

Dirección domiciliaria: .....

Correo electrónico: .....

Telefono: ..... Numero de celular:.....

Lengua materna: .....

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia: SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es SI, indique la clase de ajuste razonable requerido

- Reducida o nula movilidad ☐
- Reducida o nula visibilidad ☐
- Reducida o nula audición/habla ☐
- otros ☐

2) **Indicar los datos de la institución, entidad, organización o similares a los que representa, de ser el caso.**

Nombre de la organización: .....
RUC: .....
Dirección: .....
La organización es una entidad:

☐ Pública ☐ Privada ☐ Social/ONG ☐ Asociación/ comité/ fundación ☐ Empresa

3) **Indicar si su participación es como funcionario, servidor, colaborador o representante de alguna municipalidad distrital o provincial del departamento**

NO ☐ SI ☐

Indicar el nombre de la municipalidad .....

Indicar el cargo que ocupa .....

4) **Intervención en la audiencia pública de rendición de cuentas.**
Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente ☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda ☐
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia ☐
Intervendrá formulado una pregunta verbal ☐

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

.....
.....
.....
.....
.....

5) **Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas**

De acuerdo al Reglamento Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.
- Solicitar información de tallada referente a os temas objeto de rendición de cuentas, durante y después del desarrollo de la Audiencia Pública, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas?

SI ☐ NO ☐

6) **Lugar, fecha y firma del participante**

Lugar: ..... **Fecha:** .....

Firma: .....